

**Resolución de 23 de junio de 2021 del Vicerrector de Política Científica por la que se publica la relación de solicitudes admitidas y excluidas para la convocatoria de proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores del campus de Toledo y Talavera de la Reina encuadrada en el marco del convenio suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Toledo y la UCLM para el apoyo a la actividad investigadora en el campus de Toledo y Talavera 2021.**

En virtud de la Convocatoria de 9/06/2021 de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la convocatoria de proyectos de I+D+i para jóvenes investigadores de los Campus de Toledo y Talavera de la Reina 2021, se procede a la publicación de la relación de solicitudes admitidas para su evaluación y relación de solicitudes excluidas (indicando los motivos de exclusión) en el proceso de selección.

**SOLICITUDES ADMITIDAS PARA SU EVALUACIÓN**

GRADELLINI, CINZIA  
BARRAGÁN MANTILLA, SILVIA PATRICIA  
BLAZQUEZ MUÑOZ, SUSANA  
CALDERÓN MODREGO, CARLOS  
COLINO MARTÍNEZ, JOSÉ  
DELGADO GARCÍA, RAFAEL  
GARCÍA-CAMACHA GUTIÉRREZ, AURORA  
OJEDA ARAVENA, ALEX PATRICIO  
PATIÑO AMOR, ÁNGEL  
PINEL BENAYAS, ANA  
RODRIGO CARRANZA, VÍCTOR  
RODRÍGUEZ ALONSO, ALICIA  
RODRÍGUEZ ARIAS, ROSA MARÍA  
SEBASTIÁ BARGUES, ÁNGELA  
TORRES MARTÍNEZ, BELÉN  
TURU MICHELS, VALENTI  
YAGOUR MOHAMMED, MONA EISA

**SOLICITUDES EXCLUIDAS**

BERNAL JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ (Presentación fuera de plazo)  
SOTO PANIAGUA, HÉCTOR (Presentación fuera de plazo)

ID. DOCUMENTO	9SJG1U1rwY		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		23-06-2021 11:06:23	1624439183317
 9SJG1U1rwY			

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma. No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra la misma, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Vicerrector de Política Científica.

Antonio Mas López.

ID. DOCUMENTO	<b>9SJG1U1rwY</b>	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		23-06-2021 11:06:23	1624439183317
 <b>9SJG1U1rwY</b>			